



Canelones, 15 DE NOVIEMBRE 2023

RESOLUCIÓN N° 149/2023

ACTA N° 46/2023

VISTO: que es necesario realizar publicidad rodante para ferias de emprendedoras Afro y para pruebas de admisión para carnaval 2024.

RESULTANDO: que quien realiza publicidad móvil Rodolfo Carreño RUT 020130400011

CONSIDERANDO: que según presupuesto solicitado es de \$400,00 (pesos uruguayos cuatrocientos) la hora

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

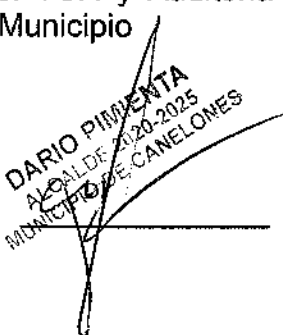
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

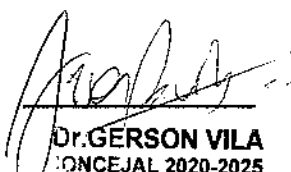
RESUELVE:

1.- APROBAR la contratación de Rodolfo Carreño RUT 020130400011, por un total de 16 horas, 10 para admisión de Carnaval y 6 horas para Emprendedoras Fest. por un total de \$6.400,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos)

2.- COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoría Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio t.g.131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÓN
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ELENA A. DESIMONE
CONCEJAL SUPLENTE